

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2019-00163-00
Demandante: Fanny Montañez Vergara
Demandado: Álvaro Romero
Proceso: Ejecutivo Alimentos

En virtud a la anterior certificación y escrito presentado por la apoderada de la parte actora, aceptase la sustitución de poder realizada por Laura Sofia Duque Rozo a Natalia Martínez Uribe estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona, para los mismos efectos para el cual fue conferido.

De otra parte, vencido el traslado de la reliquidación del crédito presentada por la parte actora sin manifestación alguna por la parte ejecutada, se modifica y aprueba conforme a la realizada por secretaria, en aplicación a lo normado en el numeral 3 del Art. 446 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de diciembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 053 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria